



MAT.: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 1.052 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023, QUE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDAD RECREATIVA COMUNAL DE CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE, PARA EL 10 DE MAYO DEL 2023.

ALGARROBO, 17 MAY 2023
DECRETO: N° 1249
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 "Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo."
4. Decreto Alcaldicio N° 332, de fecha 03.02.2023 unifica ordenes de subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12-2022 Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

- I. Que, en la comuna hay una considerable demanda de necesidades sociales las que se deben priorizar en beneficio de mejorar la calidad de vida de familias que están pasando por carencias económicas en diferentes áreas principalmente en salud y otras necesidades básicas.

DECRETO:

- I. Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 24 de Abril del año 2023 que autorizase a realizar Actividad Recreativa Comunal en conmemoración del "Día de la Madre", que se llevará a cabo en el Estadio Municipal de la Comuna de Algarrobo, el día 10 de mayo de 2023.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./gvc.
Decreto Alcaldicio N°
DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- Secretaria Municipal (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	17 MAY 2023
FECHA SALIDA:	19 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°	